

**Expediente n.º:** 519/2019

**Acuerdo del Pleno de Aprobación Definitiva**

**Procedimiento:** Planeamiento de Desarrollo (Aprobación). Estudio de Detalles.  
Polígono El Sapo.

**Interesado:** \_\_\_\_\_

**Fecha de iniciación:** 22/02/2019

## **ACUERDO DEL PLENO DE APROBACIÓN DEFINITIVA**

Manuel Vázquez Cantero, SECRETARIO - INTERVENTOR del Ayuntamiento,

### **CERTIFICO**

Que el Pleno del Ayuntamiento, en sesión *extraordinaria* de fecha dos de abril de dos mil diecinueve, adoptó con el voto favorable de la *unanimidad* del número legal de miembros de la Corporación el Acuerdo del tenor literal siguiente:

**PUNTO TERCERO.- APROBACIÓN DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLES QUE AFECTA A LAS PARCELAS 204 Y 205 DEL POLIGONO 20. (POLIGONO EL SAPO). (EXPTE. NUM. 519/2019).**- Dada cuenta de

que, aprobado inicialmente por Resolución de Alcaldía nº 115/2019 de 25 de febrero de 2019 el Estudio de Detalle que afecta al Suelo Urbano de Uso Industrial del Polígono El Sapo y que afecta a las parcelas 204 y 205 del Polígono 20, con objeto de completar o adaptar las determinaciones y previsiones del PGOU, ADAPTACIÓN PARCIAL DE LAS NN.SS. DE PLANEAMIENTO MUNICIPAL DE VILLARRASA con el objeto de ajustar alineaciones y volúmenes del suelo Urbano de Uso Industrial en el Área de Actuación, ha sido sometido a información pública durante el plazo de veinte días, según anuncio publicado en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, Boletín Oficial de la Provincia n.º 48 de fecha 12-03-2019 y Diario Huelva Información de la misma fecha. Así mismo, se ha notificado a los propietarios afectados por dicho Estudio de Detalles.

Visto que, en el período de información pública NO se han presentado alegaciones.

Visto el informe-propuesta de Secretaría,

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 7, 15, 31, 32, 35, 39 y 41 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía; y Reglamento de Planeamiento para el Desarrollo y Aplicación de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio.

Visto el dictamen favorable, por unanimidad, de la Comisión Informativa de Urbanismo y Medio Ambiente.

La Corporación, por unanimidad, acordó:

**PRIMERO.** Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle que afecta al Suelo Urbano de Uso Industrial del Polígono El Sapo y que afecta a las parcelas 204 y 205 del Polígono 20, con objeto de completar o adaptar las determinaciones y previsiones del PGOU, ADAPTACIÓN PARCIAL DE LAS NN.SS. DE PLANEAMIENTO MUNICIPAL DE VILLARRASA con el objeto de ajustar alineaciones y volúmenes del suelo Urbano de Uso Industrial en el Área de Actuación.

**SEGUNDO.** Depositar en el Registro administrativo del Ayuntamiento, de Villarrasa documentos urbanísticos que afectan a planeamiento, el Estudio de Detalle aprobado.

**TERCERO.** Notificar a los propietarios de los terrenos comprendidos en el ámbito del Estudio de Detalle.

**CUARTO.** Publicar el Acuerdo de aprobación definitiva en el Boletín Oficial de la Provincia.

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el V.º B.º del Sr. Alcalde, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, expido y firmo la presente, en Villarrasa, a fecha de la firma electrónica.

Vº Bº

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO-INTERVENTOR,

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE